

URGENTE

V REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES



DECRETO EXENTO N° 2909.- /

CAUQUENES, 28 JUN. 2024

VISTOS:

- 1.- La necesidad de revocar Licitación Pública N° 434-131-L124 para la adquisición de **“ADQUISICION DE TINTAS Y ROLLOS DE PAPEL BOND NECESARIO PARA NORMAL FUNCIONAMIENTO PLOTTER DEL DEPARTAMENTO”**.
- 2.- Memo N° 247 de fecha 16/05/2024 de OBRAS.
- 3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 03 de junio de 2024.
- 4.- Reporte de ofertas Mercado Público Licitación N° 434-131-L124.
- 5.- Decreto Exento N° 2233 de fecha 30 de mayo de 2024 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID **434-131-L124** para la adquisición de **“ADQUISICION DE TINTAS Y ROLLOS DE PAPEL BOND NECESARIO PARA NORMAL FUNCIONAMIENTO PLOTTER DEL DEPARTAMENTO”**.
- 6.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 7.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
- 9.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de adquirir **“ADQUISICION DE TINTAS Y ROLLOS DE PAPEL BOND NECESARIO PARA NORMAL FUNCIONAMIENTO PLOTTER DEL DEPARTAMENTO”**.
- b) Las ofertas presentadas por los oferentes: **COMERCIAL FS E.I.R.L., ALCA LTDA., CLICK MEDICAL, JS CONSULTORES SPA**, se declaran admisible, al dar cumplimiento a las Bases Administrativas, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.
- b.1) Se declara inadmisibile la oferta presentada por el **PROVEEDOR: INMOBILIARIA INNOVA SPA**, por no contar con todos los productos (4 de 7 solicitados).
- b. (2) El resultado del análisis del reporte de ofertas Mercado Público, presentadas a la propuesta pública ID: **434-131-L124**, para la adquisición de **“ADQUISICION DE TINTAS Y ROLLOS DE PAPEL BOND NECESARIO PARA NORMAL FUNCIONAMIENTO PLOTTER DEL DEPARTAMENTO”**.

DECRETO:

1° **REVOQUESE**, el Decreto Exento N°2171 de fecha 23 de mayo del 2024, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente “**ADQUISICION DE TINTAS Y ROLLOS DE PAPEL BOND NECESARIO PARA NORMAL FUNCIONAMIENTO PLOTTER DEL DEPARTAMENTO**” y en siguiente, déjese sin efecto la Licitación Pública ID: 434-131-L124, por falta de disponibilidad presupuestaria. Se adjunta Certificado N°197 de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- Publíquese la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDE

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante